

Tesis agraria

**Adoptada por el I Congreso Nacional del Partido Comunista de España
Celebrado en Madrid en marzo de 1922**

(Tomado de *Estatutos y tesis. Aprobados en el I Congreso Nacional, celebrado en Madrid en marzo de 1922*, Partido Comunista de España, imprenta de M. Tutor, Madrid, 1922, páginas 36-41)

El Partido Comunista, como tiene dicho, se propone de un modo definido y concreto derrocar a la burguesía como clase directora de la sociedad y abolir despiadadamente todo derecho instituido por ella a la propiedad privada de los instrumentos de trabajo, especialmente la tierra. Para lo primero le bastará ocupar el Poder político en beneficio de la clase trabajadora emancipada por este solo hecho, y para lo segundo deberá organizar el trabajo socialmente, haciendo partícipes a todos los seres útiles de las fatigas que consigo lleva y repartiendo con equidad los productos del esfuerzo común.

La primera fase, la posesión del Poder político, es una simple cuestión de fuerza: que la clase trabajadora se decida a movilizar sus numerosos contingentes y emprenda la conquista con decisión resuelta y firme. La segunda fase es más difícil: cambiar radicalmente el régimen económico y disponer el trabajo en forma tal que garantice la satisfacción de las necesidades de todos los miembros de la sociedad, es tarea ardua.

Abolida la propiedad privada de los instrumentos de trabajo, ciertas ramas de la producción industrial puede decirse que casi están socializadas por imperio mismo del régimen burgués, que las ha centralizado para aumentar sus beneficios: la siderurgia, los transportes, los productos textiles, la minería, pueden servir de ejemplo. De la que no puede decirse lo mismo es de la agricultura; ésta no ha llegado a ser industrializada por conveniencia de la propia burguesía, suponiendo que el agricultor aislado sería el elemento de conservación más eficaz para la persistencia del régimen económico implantado por ella.

La agricultura y los agricultores son el escollo principal en que tropezarían las nuevas instituciones comunistas, y para obviar las dificultades que seguramente han de surgir sería preciso que la propaganda preliminar en los campos y la implantación del Comunismo después fueran orientadas en un sentido práctico, en cierto modo simplista, que aclarase y definiese los propósitos que el Partido Comunista tiene respecto de la suerte que habían de correr los numerosos obreros que viven de los productos de la tierra y los también abundantes pequeños propietarios durante el inevitable período de transición, hasta pasar resueltamente a la producción colectiva o común. A ello se encamina la presente tesis.

Al día siguiente de establecido el nuevo régimen, podrán privarse las gentes de ciertas superfluidades que hacen grata la vida, pero que no son imprescindibles. De lo que no pueden en absoluto prescindir es del alimento, del vestido y de la vivienda. Pues a todo esto subviene el trabajo del hombre valiéndose de la tierra, y los asuntos concernientes a ella deben tratarlos con extrema atención y poniendo toda su inteligencia.

Partido de realidades, según afirma la Internacional, el comunista debe aplicar los principios generales a las peculiaridades de cada país. En el nuestro, que es el que en primer término estamos obligados a conocer, existen diversas categorías de productores adscritos a la propiedad territorial *individualizada*, los cuales será preciso adaptar a la

nueva propiedad *socializada*, teniendo en cuenta las inmediatas exigencias del vivir, ya que la producción agrícola no puede cesar ni un instante.

Empecemos por examinar las diversas formas de intervención en la producción agrícola que tienen los hombres dedicados a esa clase de trabajos, y que indiscutiblemente son los más numerosos y los más necesarios para el sostenimiento de la población total del país; los demás se limitan a transformar o completar los productos de la agricultura, toda vez que solo ésta puede proporcionarles los mantenimientos y las primeras materias necesarias a la industria humana. Veamos, pues, las diversas categorías en que se dividen hoy, para los efectos de la producción directa o indirecta, sin pasar al examen del régimen jurídico que regula su derecho a mantenerse en la posición privilegiada de propietarios, unos, y despojados, otros. Sin entrar en minuciosas subdivisiones, he aquí la clasificación que nos parece más adecuada:

1^a Propietarios de grandes posesiones, llamadas latifundios, que dirigen la producción agrícola por sí o valiéndose de técnicos; pero disponiendo para el cultivo de brazos asalariados en cualquier forma, bien como mozos de labranza o bien con personal contratado por días en las épocas de preparación y recolección, como siega, vendimia, recogida de aceituna, etc.

2^a Terratenientes de pequeñas parcelas diseminadas, que cultivan por su cuenta y bajo su dirección, mala, generalmente, y disponen como auxiliares de mozos de labranza contratados por año, y en determinadas épocas admiten obreros asalariados mientras duran las faenas.

3^a Pequeños propietarios de algunos míseros pegujales, que no produciéndoles lo suficiente para vivir, tienen que completarlo prestando sus servicios a otros propietarios en momentos de demanda de brazos.

4^a Colonos o renteros exclusivamente, que viven esclavizados por propietarios, a menudo ausentes, y que vegetan con sumisa resignación entre las exigencias del fisco y la amenaza constante del aumento de la renta; otros tienen las fincas a censo, y otros que las cultivan a aparecería; variedades diversas de un mismo género de explotación; y

5^a La masa inmensa de siervos del terruño, hambrientos durante las épocas en que no son necesarios sus servicios, precisamente cuando las trojes están llenas y que creen vengarse o indemnizarse de sus sufrimientos cuando llegan las diversas recolecciones y exigen jornales crecidos, devueltos después con el creciente aumento del precio de las subsistencias que ellos mismos prepararon y recogieron.

Desde luego se caerá en la cuenta de que el nuevo régimen comunista no podrá proceder con esos elementos productores de una forma unilateralmente rectilínea. Por propia conveniencia tendrá que observar una táctica acomodada a las exigencias de la realidad. Al día siguiente de un cambio en las normas jurídicas de la apropiación de la tierra, en que el individuo no puede considerar como suyo lo que pertenece a todos, sería sencillamente suicida despojar de su predio a quien lo cultivase o dejar de utilizar los esfuerzos imprescindibles de los hombres de trabajo empelados en la agricultura. Conquista el Poder político por la clase obrera y campesina, la tierra pasará a ser propiedad del Estado obrero y campesino. Habremos abolido la apropiación privada de la tierra; pero no dejaremos por eso de consumir.

Tendremos que llevar a los campos la garantía de que el legítimo trabajo de los labriegos no será usurpado en beneficio de seres privilegiados improductivos, como hoy lo es esa categoría de propietarios que viven de la renta de sus tierras, y de que el resto de la sociedad comunistas que se ocupa en menesteres complementarios de la producción agrícola podrá disponer de los artículos indispensables a su mantenimiento industrial. Lo que no debe hacerse, en modo alguno, es adoptar medidas que puedan suspender o paralizar siquiera la obra pródiga de la Naturaleza con ayuda del esfuerzo del hombre. La

tierra será de todos; pero el laboreo de la misma deberá merecer en los primeros momentos los respetos de cuantos se vean al frente de los destinos de la nueva sociedad.

Con la propaganda para la implantación del nuevo régimen comunista no se les puede ni se les debe hablar a los labriegos desde el punto de vista de la adopción de unas reformas que mejoren su situación y que constituirían un engaño manifiesto, pues sabemos de antemano que tales reformas no aliviarían en lo más mínimo su precaria situación, y con alguna de ellas, como la colonización de las posesiones del Estado, se crean elementos que coadyuvan inconscientemente al sostenimiento del actual régimen de propiedad, ni tampoco exponiendo tópicos tan manoseados como la extensión de la ley de Accidentes del trabajo a la agricultura, la fundación de Bancos agrícolas o la política hidráulica para valorar tierras que hoy no son vendibles por su escaso rendimiento; soluciones todas para los asalariados que no menguarán en un ápice su independencia [sic, evidente error tipográfico, 'dependencia'] económica de los propietarios de la tierra, ni emanciparán a los renteros de las imposiciones de la usura y de las gabelas del Estado burgués.

A la población rural hay que llevar la propaganda limpia de todo prejuicio y sin reservas acerca de su suerte futura. Hay que decirle que la clase trabajadora va derechamente a la posesión del Poder político, para con él en sus manos resolver la cuestión social definitivamente con espíritu de clase; es decir, que será encomendada la dirección de los negocios públicos a hombres de trabajo, considerando como tales a cuantos realicen una labor útil a la sociedad; que la lucha de clases, hoy cruelmente planteada entre la burguesía dominante y el proletariado sometido, se solucionará probablemente en las ciudades por el esfuerzo inicial de los obreros de la industria; pero que necesita ser secundada eficazmente por sus hermanos del agro nacional, y que de esa transformación nada tienen que temer, como no sea romper las cadenas que les sujetan a los propietarios de la tierra por una secular injusticia.

Además hay que decirles qué plan seguiría el proletariado triunfante para dar cima al cambio radical de la explotación del suelo en beneficio de toda la sociedad, y desde este punto de vista convencerles de la equidad y conveniencia de adoptar los siguientes medios, que son conclusiones de esta tesis:

1° Fijación previa por el servicio agronómico-forestal de las zonas de cultivo y de las especies cultivables, demarcando los terrenos reservados a la repoblación forestal y los destinados a pastizales.

2° Conservación de las grandes posesiones agrícolas, encomendando su utilización racional al trabajo en común de los mismos obreros que las cultivan y los que sea preciso agregar por conveniencia de la explotación, y poniendo la dirección técnica en manos de personas competentes, prohibiendo terminantemente la parcelación.

3° Los pequeños propietarios no serán desposeídos de las tierras que cultivan por sí mismos o con la ayuda de los que no tienen tierra; todos éstos la cultivarán a título de usufructuarios; mas quedarán obligados a formar parte de la cooperativa comunista agraria de su distrito, según la división administrativa que se haga del territorio.

4° Los colonos o renteros serán considerados como pequeños propietarios para observar las normas fijadas en la anterior conclusión.

5° Donde no fuera factible esa concentración, respetárase al cultivador individual hasta que sea posible aquélla, y se concederán las parcelas vacantes a los que se ofrezcan a cultivarlas por sí o con ayuda de su familia, prohibiendo el trabajo asalariado y fomentando el auxilio de unos a otros labradores en determinados momentos de las faenas agrícolas con equitativa repartición de los productos.

6° Garantía de continuidad en el aprovechamiento de las tierras laborables, siempre que se cumplan las condiciones generales establecidas por el nuevo régimen

social, y adquisición de los Servicios de Abastecimientos en el precios justo de los productos excedentes del sostenimiento del cultivador y su familia.

7° Pprovisión por el Estado comunista de los aperos de labranza perfeccionados y de los abonos necesarios, así como prestar los servicios sociales mecánicos al mejor funcionamiento de las máquinas agrícolas con el menor esfuerzo; y

8° Entendiéndose que la sociedad entrega un usufructo las tierras a los que hayan de cultivarlas, éstos pagarán un canon en especie fijado en proporción a la mayor productividad del terreno, no en relación al producto obtenido ni a las mejoras introducidas por los labradores.

Este es el fin que perseguimos, y para ello es preciso que la clase trabajadora se apodere del Poder político y transforme el régimen económico, aboliendo la propiedad privada de los instrumentos de trabajo, y principalmente de la tierra, contribuyendo el proletariado agrícola a consolidar las nuevas instituciones sociales.

Tercera Internacional
Internacional Comunista

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es